RESOLUCIÓN RECTORAL 013

Bogotá, D.C., 27 de julio de 2026

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Por medio de la cual se autoriza la compra de 74 boletas de entrada para el Parque Jaime Duque, en el marco de un proyecto pedagógico autorizado para estudiantes del colegio ALFONSO REYES ECHANDIA IED.

EL SUSCRITO RECTOR

Y Ordenador del Gasto del COLEGIO ALFONSO REYES ECHANDÍA IED, WILLIAM RICARDO CHÁVEZ GONZÁLEZ, en uso de sus facultades legales y reglamentarias contenidas en Ley 715 de 2001, Decreto reglamentario 1075 de 2015, así como, el Manual de Contratación de Régimen Especial adoptado mediante Acuerdo No. 04 del 10 de marzo de 2026, en el que está la de velar por que se brinde el servicio educativo que promueva el fortalecimiento de los valores de respeto y de cuidado con el medio ambiente por parte de los diferentes estamentos que lo integran.

Que se requiere adquirir 74 boletas de ingreso al Parque Jaime Duque en Briceño para los estudiantes que han demostrado un desempeño académico y convivencial sobresaliente, consolidados procesos formativos integrales a través del reconocimiento al mérito escolar. Bajo los lineamientos de la política institucional de estímulos, esta salida pedagógica se concibe como un reconocimiento tangible e intencionado que fortalece el sentido de pertenencia, dinamiza el clima escolar e impulsa a la comunidad estudiantil hacia la excelencia de manera consciente e incluyente.

Que, dentro de los lugares considerados para el desarrollo de Salidas Pedagógicas, se referencia el **PARQUE JAIME DUQUE** como escenario y espacio de turismo con propósito y Centro de Ciencias proyectado como una extensión del salón de clase, teniendo en cuenta que, el modelo del parque promueve la formación integral a través de la lúdica, la ciencia y la ecología, dialogando en perfecta sintonía con las metas de nuestro PEI, en este sentido, la visita al parque Jaime Duque garantiza un retorno pedagógico y social significativo: fortalece la calidad educativa al diversificar las metodologías de aprendizaje, consolida el sistema de estímulos institucional e impulsa a los estudiantes hacia la excelencia académica y humana en un ecosistema formativo integral.

RESOLUCIÓN RECTORAL 013
Bogotá, D.C., 27 de julio de 2026
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Que en razón a que la adquisición es inferior a los (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben acatar los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el Consejo Directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Que el colegio en sujeción a los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos asignados al Fondo de Servicios Educativos FSE, y en condiciones establecidas en el mismo, se dicta que la Institución Educativa Distrital podrá mediante acto administrativo, es decir, sin necesidad de adelantar Invitación Publica desarrollar a través de los recursos del Fondo de Servicios Educativos, FSE, aquellas adquisiciones en las que se trate de inscripciones a eventos o compra de boletas para actividades pedagógicas para los educandos con cargo al FONDO SE SERVICIOS EDUCATIVOS – FSE.

Que dicha necesidad se encuentra aprobada por el Consejo Directivo en el rubro de salidas pedagógicas. Que en comunicación del 21 de julio de 2026 el funcionario Brayan Jara, asistente comercial de la Fundación Parque Jaime Duque confirmo a la IED, la posibilidad del ingreso a las instalaciones para el día 05 de agosto de 2026 en horario de 9:00 am a 3:30 pm con un total de 74 visitantes, con un costo para el recorrido general de treinta y ocho mil pesos ($38.000) por persona y demás condiciones a cumplir.

Que, en mérito de los expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la compra de 74 boletas para los estudiantes que se han destacado por su excelente rendimiento académico y convivencial en el primer semestre del año lectivo 2026, correspondientes a los grados tercero a once de las jornadas mañana y tarde para el ingreso a la Fundación **PARQUE JAIME DUQUE.**

RESOLUCIÓN RECTORAL 013
Bogotá, D.C., 27 de julio de 2026
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar el Pago para la compra de 74 boletas de ingreso a la Fundación **PARQUE JAIME DUQUE** a razón cada una de treinta y ocho mil pesos ($38.000) para un total de dos millones ochocientos doce mil pesos ($2.812.000).

ARTICULO TERCERO: Dar a conocer el contenido de la presente Resolución a toda la comunidad educativa, a los involucrados y al público general, a fin de que se proceda de conformidad.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la notificación de está.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLACE

Dado en Bogotá D. C., a los 28 días del mes de julio de 2026.

WILLIAM RICARDO CHÁVEZ GONZÁLEZ
Rector Ordenador del Gasto